

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

LOURDES CIURÓ i BULDÓ en su calidad de Diputada del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El Presidente del Gobierno ha convocado elecciones para el 21 de diciembre en Catalunya a consecuencia de las decisiones – para muchos ilegales- de destituir al Govern de la Generalitat y de asumir la función del President de la Generalitat de disolver el Parlament y convocar elecciones, en el marco de la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española.

Con posterioridad a la convocatoria de elecciones para el 21 de diciembre en aplicación - entre otras medidas-, del artículo 155, para muchos de forma ilegal, el vicepresidente del Senado, D. Pedro Sanz, ha manifestado en respuesta a una entrevista a un medio de comunicación que “Si tras el 21-D hay un Gobierno fuera de la ley habrá otro 155”.

¿Qué opinión le merecen al Gobierno estas declaraciones del Senador a la sazón, uno de los responsables de aprobación de la aplicación del art 155 CE, en el Senado?

¿Refleja esta respuesta la intención del Gobierno de seguir aplicando el artículo 155 según cuál sea el resultado de las elecciones previstas para diciembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de octubre de 2017

LOURDES CIURÓ I BULDÓ
Diputada